Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-56679-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de veinte (20) computadoras y veinte (20) monitores destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Ley Provincial N° 1502.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 2/24 RAF 633, por la que tramita la adquisición de veinte (20) computadoras y veinte (20) monitores destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Francisco Guillermo GOICOECHEA, Legajo N° 28119465/02, Fabiola HORAS STEVENSON, Legajo N° 30202647/00 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00; y como miembros suplentes a los agentes Iyad MARMOUD NASER, Legajo N° 19094022/00, Jonatan JACOB, Legajo N° 30882508/01 y Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 32135979/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9098UG, UGC UC9098 e Inciso 40.000, correspondiente a la RAF 633, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000121

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 001021 /24

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/24 RAF 633

"ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) COMPUTADORAS Y VEINTE (20) MONITORES DESTINADOS AL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO
La PROVINCIA a través del Ministerio de Salud llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de veinte (20) computadoras y veinte (20) monitores destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Salud.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente MS-E-56679-2024.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada

5°. RUBRO
Equipos de computación.

6°. PLAZO DE CONTRATACIÓN
La duración de la presente contratación será desde que se notifique la Orden de Compra correspondiente y hasta tanto se finalice la entrega programada.

7°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN
Según las especificaciones detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.
Flete a cargo del proveedor.
Garantía de los bienes: doce (12) meses.

8°. PLAZO DE ENTREGA
Treinta (30) días desde la notificación de la Orden de Compra.

9°. LUGAR DE ENTREGA
La entrega deberá realizarse en el Ministerio de Salud – Dirección General de Salud Digital sita en Av. Alem N° 629 de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, CP 9410.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica F. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 031021 /24

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/24 RAF 633

"ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) COMPUTADORAS Y VEINTE (20) MONITORES DESTINADOS AL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA"

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD – LICITACIÓN PRIVADA N° 2/24 RAF 633 – FECHA DE APERTURA 21/08/2024 – HORA 11:00"

11°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia gestionara la difusión, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono 02901-591166 o a los correos electrónicos: comprasmayoresms@gmail.com y comprasms@tierradelfuego.gob.ar

12° . DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Av. Leandro Alem N° 629 – 3° piso – Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Salud – Ushuaia, Tierra del Fuego. comprasmayoresms@gmail.com y comprasms@tierradelfuego.gob.ar

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Av. Leandro Alem N° 629 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a las direcciones institucionales de correo electrónico: comprasmayoresms@gmail.com y comprasms@tierradelfuego.gob.ar

14°. COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente licitación Privada, se indica el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http//compras.tierradelfuego.gob.ar/. Como así también los correos electrónicos: comprasmayoresms@gmail.com y comprasms@tierradelfuego.gob.ar

15°. CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán efectuarse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud sita en

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 001021 /24

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/24 RAF 633

"ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) COMPUTADORAS Y VEINTE (20) MONITORES DESTINADOS AL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA"

Av. Leandro Alem N° 629 – 3° piso de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: comprasmayoresms@gmail.com y comprasms@tierradelfuego.gob.ar

16°. MONEDA DE COTIZACIÓN
La cotización se fija en pesos moneda nacional.

17°. RECEPCIÓN DE OFERTAS PARCIALES
Se aceptarán ofertas parciales.

18°. ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES
Se aceptarán entregas parciales y se tramitará su cancelación correspondiente.

M.S.
M.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica R. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y ...

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

001021

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 56679- E - 2024- 1728 - 0/ **Fecha: 12/08/24**
RAF 633 FE Fortalec. en Infraestruct. Sanitaria -Ley Prov. N°1502 **Apertura: 21/8/2024 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/633 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CPU. Unidad**			
>>	CORRESPONDE COTIZAR PC TIPO LENOVO-DELL-HP Procesador: i3 o similar Memoria RAM 8 GB Disco Solido 240 GB Sistema operativo Win 11 pro Placa de Red: inalámbrica y Ethernet Teclado, Mouse Garantía: 12 meses	20.00	.....	.....
2	**Monitor Led 22". Unidad**			
>>	COREESPONDE COTIZAR MONITOR 22" HDMI TIPO DELL-LENOVO-HP Garantía: 12 meses	20.00	.....	.....

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jefa de Dpto. Registro y

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0 1021

Cm0058

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 56679- E - 2024- 1728 - 0/
RAF 633 FE Fortalec. en Infraestruct. Sanitaria -Ley Prov. N°1502

Fecha: **12/08/24**
Apertura: **21/8/2024 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: ....
Domicilio: ....
C.U.I.T: ....**Teléfono:** ....
Correo electrónico: ....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/633 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE SALUD - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL - AV. ALEM N° 629 - USHUAIA - TDF - CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
Domicilio de presentación de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Domicilio de apertura de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y
Desp...